

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA

Presidenta:

-Da MARIA MUÑOZ GUAJARDO, Jefa de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento

Vocales:

Por la D. G. de Servicios Jurídicos: -D. ALBERTO GIMENO LOPEZ, Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón

Por la Intervención General:

- -D. IGNACIO MURILLO GARCIA-ATANCE, Interventor Delegado del Departamento
- -Dª MARIA ISABEL EGEA GARCÍA, Jefa de Área de Planificación, Gestión de Inversiones y Equipamientos

Secretaria:

-Da. ROSA Ma SEBASTIAN SANTOS, Jefa de Negociado de Equipamiento y Homologaciones En Zaragoza, siendo las 09:45 horas del día 30 de septiembre de 2019, en la Sala de Reuniones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón, sita en Avenida de Ranillas, nº 5-D, planta 3ª, se reúnen las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de Contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Lev 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en relación con la licitación del contrato de obras denominado "Dirección de la obra de construcción de 12 unidades de Educación Primaria en el CEIP Odón de Buen de Zuera (Zaragoza)" expediente GIE 45/2019 CONMY 2019 1800000689

El orden del día a tratar es el que sigue:

- 1º.- Constitución de la Mesa.
- 2º.- Apertura del sobre nº 1 y calificación de la documentación administrativa.
- 3°.- Apertura, en su caso, del sobre nº 2, que contiene la propuesta sujeta a evaluación previa.

1º.- Constitución de la Mesa

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, según designación del órgano de contratación realizada mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de Educación, Cultura y Deporte de 18 de junio de 2019.

La Secretaria informa que mediante anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de ámbito estatal en fecha <u>1 de agosto de 2019</u>, fue convocada la licitación del contrato de obras arriba indicado, siendo la fecha límite para presentar proposiciones las <u>14 horas</u> del día 23 de septiembre de 2019.

Según Informe emitido por el Jefe de Negociado de Registro General de fecha 26 de septiembre de 2019, el cual queda incorporado a la presente acta, habiendo finalizado el plazo de admisión de documentos para el concurso 8SG- DIRECCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE 12 UNIDADES DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CEIP ODÓN DE BUEN DE ZUERA (ZARAGOZA)" el día 23 de septiembre de 2019, de acuerdo con la información que aparece en la Aplicación Corporativa de Registro del Gobierno de Aragón, se han presentado las proposiciones siguientes:



B PESTANA & ASOCIADOS, S.L.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

En virtud de lo anterior, los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN** por unanimidad determinar que la única proposición ha sido presentada en plazo y forma para concurrir a la presente licitación.

2º.- Apertura de los sobres nº 1 y calificación de la documentación administrativa

A continuación, se procede a la extracción de la documentación administrativa contenida en el sobre nº 1 del licitador admitido y a su calificación, comprobando que la empresa ha aportado correctamente los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En base a este examen, los miembros de la Mesa de Contratación ACUERDAN, por unanimidad, declarar admitida para continuar en el proceso de licitación a la empresa B PESTANA Y ASOCIADOS, S.L., por considerarse suficientes los documentos por ella aportados en el sobre nº 1.

3º.- Apertura de los sobres nº 2, que contienen las propuestas sujetas a evaluación previa.

Estando convocado el acto público para la apertura de los sobres nº 2 a las 09:50 horas, no comparece ninguna persona al mismo.

Se procede a la apertura y extracción de la documentación contenida en el citado sobre nº 2, en los términos establecidos en el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

En el examen inicial que realizan los miembros de la Mesa de la documentación aportada en este sobre por el licitador presentado y admitido, se considera que la misma es aparentemente adecuada y que, en principio, se ajusta a lo exigido en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin perjuicio de lo que finalmente se disponga una vez realizado el análisis detallado de dicha documentación.

En virtud de lo anterior, **SE ACUERDA** entregar la propuesta y documentación contenida en los sobres nº 2 de la empresa licitadora presentada y admitida a los técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de que evacuen informe para la valoración de los criterios recogidos en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.

Queda pendiente de señalar la fecha para la siguiente reunión y para el acto de apertura pública de las ofertas sujetas a evaluación posterior (sobres nº 3). Una vez se determine dicha fecha se notificará a los miembros de la Mesa, a la empresa licitadora y se anunciará en el Perfil de Contratante del Gobierno de Aragón, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de ámbito estatal, para conocimiento general.





Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y diez minutos del día 30 de septiembre de dos mil diecinueve, extendiéndose la presente acta por duplicado ejemplar, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

LA PRESIDENTA

Fdo.: María Muñoz Guajardo LA SECRETARIA

Fdo.: Rosa Mª. Sebastián Santos